



**FORMOSA, 23 de Septiembre de 2019**

**VISTO:**

La Resolución General N° 27/2014 y el expediente R-01014/17 DGR-EXP- del registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Rentas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución mencionada en el visto, designa como Agente de Percepción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la Firma **R & R MAYORISTA S.A. C.U.I.T. N° 33-71397690-9**;

Que mediante el informe del Departamento de Auditoría Fiscal de la Subdirección de Gestión Tributaria, obrante a fojas 15 e informe de fiscalización obrante a fojas 13, se desprende que la contribuyente de autos en su giro económico habitual no opera con sujetos que revistan el carácter de sujetos pasibles de percepciones en los términos del Artículo 2° inciso a) de la Resolución General 23/2014 DGR, por lo cual no le corresponde el carácter de Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que la Dirección General de Rentas, en virtud de lo establecido por el Artículo N° 6 del Código Fiscal de la Provincia, Ley N° 1589, se encuentra facultada para establecer que sujetos se desempeñarán como agentes de recaudación;

Que por el expediente mencionado en el visto, se ha verificado que la designación como Agente de Percepción del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos del contribuyente no resulta de interés fiscal por lo cual es oportuno dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 18 obra dictamen jurídico N° 68/2017 en el sentido expuesto en la presente;

Que por lo antes expuesto, deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

**LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: DÉJESE SIN EFECTO** la designación como Agente de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la Firma **R & R MAYORISTA S.A. C.U.I.T. N° 33-71397690-9** a partir del 31 de mayo de 2016, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución General.

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE**, Comuníquese, publíquese, notifíquese.  
Cumplido. ARCHÍVESE.

**RESOLUCIÓN GENERAL N°: 041/2019.**

C.O.F.
S.R.
G.D.C.

C.P. Mariela C. Arias  
**DIRECTORA**  
Dirección General de Rentas - Formosa